



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 26 de agosto de 2021. Doy cuenta al señor Juez del presente asunto. Sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto sustanciación No. 277

Puerto Asís, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 865683184001-2020-00145-00
Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Brayan Estiven Muñoz, Merly Dávila Fasabi y otros
Demandados: Herederos de Jair Henry Lagos

1-Dentro del presente asunto se tiene que el día 11-08-2021 fuera de la jornada laboral, se allegó un correo electrónico suscrito por el señor Duban Vargas Aguirre, Asistente del Instituto de Medicina Legal, donde informa el costo de la prueba de marcadores genéticos y el procedimiento para la realización de la misma.

En este orden, se pone en conocimiento para que la parte demandante sufrague el mismo conforme auto del 8 de julio hog año.

Cumplido lo anterior, infórmese al Despacho de manera oportuna para resolver lo pertinente.

2-Mediante correo electrónico recibido el 11-08-2021 fuera de la jornada laboral, la demandada Erika Natalia Gonzalez Serafín manifiesta que revoca el poder conferido al abogado Julio Andrés Martínez Bermúdez, para su representación dentro del presente asunto; frente a ello, no hay lugar a pronunciarse como quiera que en este proceso la demandada no había constituido apoderado judicial.

En todo caso, se le requerirá para que informe si el memorial recibido efectivamente iba dirigido para ser incorporado al presente asunto de filiación, o corresponde a otro proceso, pues en el mismo no se observa el número de radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO FERNANDO CORAL MEJÍA
Juez

Firmado Por:

Mario Fernando Coral Mejia
Juez
Promiscuo 001
Juzgado De Circuito
Putumayo - Puerto Asis

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5177e5c189a1105fac9c9cbb4ecd8c5213484ce3339b4e98f002ab9ff9874347

Documento generado en 27/08/2021 09:58:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>